

VISTO

El Capítulo A CÓDIGO.UBA I-41 por el cual se establece la aprobación del Convenio Marco entre la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el Capítulo B CÓDIGO.UBA I-41 por el cual se establece la aprobación del reglamento de concursos para la provisión de cargos de Director de INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – CONICET, el acta elevada por, la toma de conocimiento de dicha acta por parte del Comité de Gestión Estratégica (CGE), y

CONSIDERANDO

Que por RESCS-2019-507-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso público para la selección de Director/a del Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS).

Que por RESCS-2019-1910-E-UBA-REC se designaron los jurados intervinientes por esta Universidad.

Que por RESO-2019-2750-APN-DIR#CONICET se designaron los jurados intervinientes por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que se ha presentado a concurso UN (1) postulante al cargo de dirección del Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS) al doctor Horacio Eduardo SALOMÓN.

Que el jurado integrado por la doctora Elsa DAMONTE, la doctora Anabella SREBROW, el doctor Marcelo RODRÍGUEZ FERMEPIN, el doctor Horacio LÓPEZ y la doctora Mariana VIEGAS, deciden por unanimidad, designar al doctor Horacio Eduardo SALOMÓN para ocupar el cargo de Director Regular del Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS) por los próximos CUATRO (4) años, y aprobar su propuesta preliminar de proyecto institucional.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Universidad y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) han elevado el acta relativa al concurso para proveer UN (1) cargo de Director/a regular del Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS) INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – CONICET.

Que el Comité de Gestión Estratégica (CGE), instancia de coordinación entre la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), tomó conocimiento del dictamen elaborado y firmado por los jurados que han intervenido en el concurso.

Que el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) ha resuelto mediante Resolución RESOL-2021-1818-APN-DIR#CONICET la designación del doctor Horacio Eduardo SALOMÓN como

Director regular del Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS) por el lapso de CUATRO (4) años.

Lo dispuesto en el Capítulo B CÓDIGO.UBA I-41.

Esta Comisión de Investigación Científica y Tecnológica aconseja dictar la siguiente Resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al doctor Horacio Eduardo SALOMÓN (D.N.I. 11.746.952) Director regular del Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS) por el lapso de CUATRO (4) años.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Facultad de Medicina, al Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS) y por su intermedio al doctor Horacio Eduardo SALOMÓN, a la Dirección General de Ciencia y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

Resultados del sondeo individual

Reunión:

Tema: Sala personal de Comisiones Consejo Superior
Organizador: Comisiones Consejo Superior
Número de asistentes:34

Sondeo:

Tipo: Resultados individuales
Fecha: miércoles, 20 de octubre de 2021
Hora de inicio: 13:38
Duración real: 0 minutos y 44 segundos
Límite de tiempo: 3 minutos y 0 segundos

Q1.COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Respuestas	Resultados	%
Afirmativo	9/34	26
Negativo	0/34	0
Abstención	0/34	0
Sin respuesta	25/34	74

Asistentes

juan carlos reboreda ●
Carla Antoniazzi ●
Erika Montes Sare ●
María Inés Tula ●
Monica Lescano ●
aldiaz
Marcela Gally ●
Irma Sommerfelt
Javier Castillo C.
ale zalazar carreño
Juan Esquivel
Angélica Bustamante
Laura Lado
Alejo L Pérez Carrera
Felipe Vega Terra
Cristina Arranz
Facundo Rios ●
Silvia Méndez
Fernando Nuñez
anibal cofone
Mónica michel
Ana del Carril
Marisa Fernandez

Astrid Piedrabuena

Ricardo Jorge Gelpi

Américo Cristóbal

Javier Andes

Carlos F. Mendez

María Sol Lemos

Alejandro Manuel Martínez ●

Mariana Gottardo

Ma. Florencia Amigo Hernandez

Santiago de Lojo ●

Maximiliano Cibeira

✓ Respuesta correcta



Comisión de Investigación Científica y Tecnológica

Buenos Aires, 20 de octubre de 2021.

Se deja constancia que la Decana Cristina Arranz a viva voz emitió voto AFIRMATIVO en los Despachos de la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica (punto 1 a 4) de acuerdo a lo establecido en el art. 2.8 y 10 del Anexo de la Resolución REREC-2020-555-E-UBA-REC sobre Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Superior.

Astrid Piedrabuena
Dirección de Gestión del Consejo Superior
Y Asamblea Universitaria